

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.631/16

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DENOMINADA “SINDICATO MÉDICO DE ÁVILA” (Depósito nº 05/066).

Vista la solicitud de depósito de la modificación de estatutos de la citada organización, formulada por D. Miguel Otero Gómez, mediante escrito de fecha 6 de agosto de 2016 - con entrada en esta oficina Territorial en esa misma fecha y tramitada con el número 20162360002806-, y según la cual:

- En la Asamblea celebrada el 28 de julio de 2016, y en cumplimiento del requerimiento practicado en base a lo dispuesto por el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales en su Disposición Adicional Cuarta, se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la modificación de los Estatutos, adaptándolos a las exigencias derivadas de dicho Real Decreto - la modificación afecta a los arts. 6-i, 7, 28-b, 28-f y 2º párrafo del 46.
- El acta de la Asamblea, así como los nuevos Estatutos, están firmados por D. Mariano González López, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Miguel Otero Gómez.

Y de conformidad con lo previsto en el citado Real Decreto 416/2015, en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en la Orden de 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 1996, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, con relación a lo dispuesto en los arts. 1 y 2 c/ del Decreto 2/2015 de 7 de julio, de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial,

ACUERDA

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Segundo.- Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y su exposición en el Tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Oficina (sita en C/ Segovia nº 25, de Ávila) siendo posible impugatorio ante el Juzgado de lo Social de Ávila, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre Reguladora de la jurisdicción social.

Ávila, a 13 de septiembre de 2016

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.